

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Jueves 10 Marzo 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 254

Se publica todos los días laborables.



D. JOSÉ SCHEMBRI Y FLORIT

HA FALLECIDO

Sus hermanos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos asistan al rosario y conducción del cadáver hoy á las 7 y media respectivamente, y para mañana de 8 á 11 en la parroquia de San Miguel habrá un turno de misas en sufragio del alma del finado.

LAS ECONOMIAS SALMERÓN

El Sr. Salmerón aprueba completamente la idea de «El Liberal» de decirle al país cuáles son las opiniones de todos los partidos y de todas las tendencias económicas acerca de la grave crisis que nos postra.

«El examen precipitado de los presupuestos—dice el expresidente de la República—su debate en abril y mayo, sin datos, sin un antecedente reconstitución del Estado, apropiando los gastos á los ingresos y sobre todo á las necesidades reconocidas como indispensables y tenidas como racionales, será una tarea inútil, en que para nada se tomen en cuenta los medios contributivos del Estado en función representativa de los medios con que cuenta la Nación. Sería un empeño á más de ridículo, estéril, el de reducir los gastos á capricho según un criterio arbitrario que consista en suprimir de aquí ó de allá algunos de los múltiples organismos del Estado para desbaratarlos y desorganizarlos todos. ¿Por qué se ha de suprimir el 15 ó el 20 ó el 5 por 100 y no el 20 ó el 35 ó el 40? ¿Dónde está el criterio que fija el tipo de reducción? Organicemos el Estado y luego resultarán los presupuestos rebajados en la proporción que corresponda á sus fines. Para nivelar los presupuestos, lo primero que hay que hacer es averiguar cuáles son los ingresos ciertos, positivos, recaudados, pues por equivocarse en su cuantía, como por ocultar entre partidas falsas los gastos, prodúcese todos los años un déficit enorme y en constante progresión.

Si la obra de los presupuestos ha de ser seria y sincera, es preciso abandonar todo género de falsedad en su confección, estudiar meditadamente las fuentes de tributación, los gastos absolutamente necesarios. Para ello á un gobierno puede autorizársele por un voto para seguir cobrando los impuestos; lo que no puede hacerse es consagrar como un trabajo permanente lo que es fruto de arbitrios y proyectos más ó menos ingeniosos. Para ello debería abrirse una información parlamentaria, no al modo de esas

audiencias que dan las comisiones con un pie forzado de estudio, sino una información con datos, estadísticas, cálculos, demostraciones científicas de lo que necesita el Estado para su vida, no de lo que necesita la monarquía para su duración.

No es posible que se le diga á nadie en su casa que suprima tales ó cuáles partidas de su presupuesto, sin saber antes cuáles son sus necesidades y sus recursos, según datos ciertos pues lo contrario sería decretarle la miseria ó condenarle al despilfarro, sin conocimiento ninguno de su capital, matando tal vez las mismas fuerzas de su producción.

Proceder de otra suerte, es continuar una obra fatal é insensata de *falsedad*, de inmoralidad, constituyendo unos presupuestos, no según el fin de la nación, sino según el interés de la monarquía, que se apoya en un vasto sistema de fuerza.

Así que no es la situación de nuestra Hacienda producto de un contratiempo financiero, ni de una crisis circunstancial, más ó menos honda, pero al fin crisis aguda, sino que es todo el Estado el que se viene al suelo. Los conservadores, como los fusionistas, como todos los partidos monárquicos, son causantes del desastre porque el tiempo largo de su poder ha sido suficiente para constituir unos presupuestos verdaderos, para no ocultar el déficit y aún hoy disputan unos y otros por lo que en realidad han dejado de hacer todos.

Se discute al presente el estado económico monárquico, todo un régimen en que se ha malbaratado la fortuna de España; el modo de reformar ó suprimir una administración que no está hecha para servir á la nación, sino para alimentarse de ella á modo de inmenso pólipo; un Estado que se funda en la dominación que tolera y aún engendra la inmoralidad, el desarreglo, el descrédito total á cambio de mantener la monarquía; y en último resultado que éste sea un pueblo organizado para el trabajo, no para las funciones inútiles, estorbosas, parasitarias del funcionarismo oficial. El organismo económico existente, es una resultante del organismo político, y como en éste hay una causa morbosa, se contagia la infección á todas las partes del cuerpo nacional.

Es imposible que dejemos de pensar en una total reorganización del Estado. De ella dependen todas esas economías que con tanto aparato como ineficacia se proclaman.

En cuanto al jefe del Estado, inútil es decir lo que se pueden reducir los gastos. No se trata sólo de la lista civil que con el cambio del oro importa más de 13 millones—cifra superior á lo que gasta el Estado con ser función tan primordial en la administración de la justicia y doble de lo que gasta el Estado en la Instrucción pública, proporción verdaderamente bochornosa que da á España el carácter de un pueblo de la Edad Media, hecho para honor y engrandecimiento del monarca—se trata además de reintegrar al Estado en lo que es suyo y hoy pertenece al patrimonio de la Corona.

La lista civil quedaría reducida en una República tan considerablemente, que no hay sino que pensar que en Francia al presidente se le da, con gastos de representación inclusive, un millón doscientos mil francos.

En cuanto al patrimonio de la corona no hay más que pensar que á las mismas puertas de Madrid hay muchas lenguas de terreno que tiene la Real casa solo para su solaz y esparcimiento, y en parte para pingüe provecho, sin contar otros sitios reales de la entidad de Aranjuez, La Granja y los pinares de Balsain, que explota industrialmente la familia real, sin pagar por cierto por nada de eso contribución al Estado.

En cuanto al poder ejecutivo, hay que pensar en las economías que se podrían obtener constituyendo grandes regiones y también núcleos de ayuntamientos mayores.

Hoy el poder político se funda en la influencia de la mayoría sobre el gobierno central, en la influencia de los caciques sobre la mayoría. Influencias que van y vienen en esta inmensa red y desde el ministro de la Gobernación descenden al fiel de fechos y desde éste ascienden al jefe del poder. Y se traman y se conjuncionan intereses contrarios á los pueblos, contrarios á la nación con el delegado de Hacienda, con el recaudador de contribuciones, con el comisionado de apremios, con la justicia al servicio del gobierno...

No hay razón para la existencia de las provincias con los actuales ferrocarriles, con los actuales telégrafos, pudiendo comunicarse todos los pueblos entre sí en instantes y atravesarse el territorio provincial en horas.

Creando regiones, infundiendo en ellas el espíritu de aquellas que existieron al formarse la nacionalidad, por afinidades morales, geográficas, de historia y de cultura, se crearía el gobierno regional, base de libertades públicas, se mataría el caciquismo, no habría interés en engañar al Estado haciéndole pagar un ejército de empleados necesarios hoy para sostener la disciplina de un centralismo monstruoso. El Estado, por un conocimiento exacto de los medios contributivos de la región, podría fijar el tipo, la cuantía del impuesto que cada una de ellas habría de pagar. La región autónoma sería la encargada de la derrama en los municipios de un impuesto proporcional, equitativo. Y no se diga que esto es imposible, porque los hechos de hoy demuestran su posibilidad en las Provincias Vascongadas.

Los beneficios de este sistema se obtendrían solo en un respecto, con la reducción á un corto número del ejército de empleados, en la actualidad plaga del Estado. Del Estado que, negándose ó por creerse incompetente ó por reputarlo injusto á fijar el límite de la jornada de los obreros en ocho horas, tolera que no trabajen ó trabajen la mitad de ese tiempo sus funcionarios. Bien podía decretarse el trabajo de los empleados como máximo de ocho horas, ya que se considera que es poco como mínimo para los obreros. Y no otorgarse haber, ni sueldo, ni cargo, al que no emplease en servicio de la administración ese límite fisiológico de la jornada, que si sería absurdo imponerlo en el trabajo libre, en las relaciones sociales es legítimo y obligado llegar á una economía de gasto, por una mayor intensidad en la labor del funcionario retribuido.

Y si esto es para el poder administrativo, para el poder legislativo hay que organizarlo conforme á su función, que es la de hacer leyes, votar los impuestos, determinar los fines y funciones del Estado y fiscalizar la gestión del gobierno.

El poder ejecutivo no tiene más función que la de cumplir las leyes, hacerlas corresponde al poder legislativo. Por eso es un gran absurdo que se diga que á los gobiernos corresponde formar los presupuestos y á los demás *inhibirse*, como si la misión de los diputados fuera tan sólo votar en pro ó en contra la obra del poder.

También es de esencia—y ya todos los tratadistas de Derecho público lo piden y aconsejan—reducir á la mitad ó en más el número de diputados. Asambleas tan numerosas como las presentes, sólo sirven para perder el tiempo en debates indeterminados, heterogéneos, sin bases de solución para los males del país. Suponed lo que simplificaría esto la función legislativa, lo que fortalecería políticamente las elecciones, lo que extinguiría y esterilizaría las luchas de campanario en los pueblos.

Y los diputados habrían de ser realmente legisladores por profesión obligada, con dietas, para que no le resultara al Estado tan costoso como resulta en realidad para el país el cargo gratuito de diputados, que más se cuidan de intereses de parcialidad y aun personales, que de los generales de la patria encomendados á su representación.

En cuanto al poder judicial, el problema afecta mayor gravedad y trascendencia todavía, porque hay que crearlo y no existirá nunca bajo el régimen monárquico que reduce la función de la justicia á una rama de la administración dependiente del poder ejecutivo, cuando menos en la organización del personal.

Adaptándose á esa organización de regiones, podrían suprimirse desde luego muchas Audiencias, aumentando la mezquina remuneración de la magistratura, y se elevaría la función afirmándola sobre la base de un Jurado nacional que correspondiera en los grados de jerarquía á la organización política del Estado.

Si esto es en cuanto á la organización del Estado en sus principales fundamentos, precisa pensar lo que hay que hacer en un presupuesto tan inorgánico, tan desequilibrado, tan monstruoso que gasta 146 millones en Guerra, sobre doscientos millones en Marina, entre el presupuesto ordinario y el extraordinario, y 44 millones en el clero, en tanto que la educación nacional sólo cuenta con 10 millones, ó por mejor decir seis, si se descuentan capítulos que en realidad nada tienen que ver con la enseñanza, que más bien la dificultan y entorpecen.

Es esta una desproporción tan escandalosa que no puede continuar. Algo es decir que el contingente del ejército se reduzca á 50.000 hombres, pero no es eso todo ni lo más principal, que con tales reducciones proseguiría siendo el presupuesto de Guerra enormísimo. Urge organizar el ejército según un sistema, que sin lesionar ningún derecho ni

interés de los que consagran su vida á la defensa de la patria, se aproximara más al régimen suizo que al alemán, que algunos pretendidos príncipes de la milicia intentan parodiar.

Principios igualmente aplicables á nuestra fuerza marítima, y lo que es más grave, á la administración de Marina, para evitar despilfarros, verdaderos despojos al contribuyente.

Y no se puede sostener por más tiempo un sistema contributivo que esquilma la fuente de riqueza casi única en España, la agrícola, la fuente auxiliar, la industria, y en cambio exime de toda carga é impuesto á los que gozan de una renta que paga el Estado, á los que usan y abusan de una riqueza mobiliaria, que no hay razón ni justicia para que no tribute.

No hay razón para que los tenedores de papel de una nación agonizante como España cobren un interés que siempre ha excedido del 5 por 100, y en cambio en Francia, en Inglaterra, en naciones prósperas perciben el tres ó el tres y medio por 100.

Es preciso que el Estado se desligue de una vez para siempre del Banco y éste deje de ser su prestamista, y cesen esos empréstitos fraudulentos de que se ha hablado en el Parlamento. El Tesoro público se ha encontrado y se encuentra con relación al Banco, en la situación de un hombre apuradísimo en sus necesidades y embrolladísimo en sus negocios, que recibe dinero, no importa á qué interés, para hacer frente por el momento sus deudas, comprometiéndose no sólo el crédito suyo, sino el crédito de sus descendientes hasta la cuarta generación. No habrá tampoco perjuicio con ello para el Banco, que si éste se ve hoy obligado á subir el descuento es por consecuencia de la *ficción de su capital*.

El estado de nuestros cambios no es una causa, es un efecto, es un síntoma del total desastre del régimen económico. Si se nos habla de nuestro instrumento de cambio, se verá á poco que se discurre que España bate moneda como un señor feudal de la Edad Media, no teniendo valor más allá de las fronteras de su dominio.

Y en suma, se trata de organizar la Hacienda democráticamente, como se ha comenzado á organizar el Estado político, que es imposible persistir en el *feudalismo financiero* en que vivimos.

Y para ello, la República es una condición de remedio, la monarquía una condición orgánica permanente del mal económico.»

Así habló el Sr. Salmerón, y sólo extractamos lo que bien pudiera llamarse el programa de la República.

M.

Noticias políticas

Según la prensa conservadora, son muchos los telegramas *directos* de Berlín, y todos de diverso origen particular, en los cuales se niega que haya sido objeto la familia real de Alemania de ninguna manifestación hostil en las calles, como suponían los despachos de París.

Tienen razón esos diarios monárquicos.

Á mayor *abundamiento* y, según nuestras *particulares* noticias, la familia real de Alemania iba á ser obsequiada por los obreros con unas cuantas libras de confites y peladillas.

Todo lo cual nos parece muy justo.

Hay que *velar* por el prestigio de las familias reales de *nuestras* futuras aliadas.

Un colega de la mañana dice lo siguiente:

«Estamos en un momento de tan gran angustia económica para la patria, que á *todo el mundo* hay que pedirle que se sacrifique, que obre con desinterés y abnegación.»

Pues vamos *todos* á ello.

Rompan la marcha los diarios de gran circulación.

Y pues á *todo el mundo* hay que pedirle que se sacrifique, recabemos el ejemplo de lo alto.

Sométase al descuento del diez por ciento—como á los demás que cobran del Tesoro y trabajan—á los partícipes de la lista civil.

Queden luego siendo de cargo de ésta, y no de Tesoro, las capillas reales, los alabarderos, la escolta real, el cuarto militar del rey niño, las falúas de Aranjuez, etc., etc.

Así se obtendría una economía de dos millones y medio de pesetas próximamente.

Y luego, hágase tributar á todos los bienes del llamado real Patrimonio, y se logrará un ingreso considerable.

Hecho esto, habrá en el Gobierno y en las Cortes autoridad moral para *imponer* las economías á todo bicho viviente: lo mismo á los pasivos que á los activos: lo mismo á los que defienden *sus* Audiencias, que á los que patrocinan otros gastos más ó menos necesarios.

El ministro de Ultramar (dice un periódico) no piensa llevar, por ahora, más asuntos á las Cortes.

—Para muestra basta un proyecto sobre clases pasivas—dirá D. Francisco.

Y dirá bien.

Dice «Las Ocurrencias» que en Francia nada es estable.

Allí vive la República desde hace veintidos años. No sabemos lo que entenderá por estable el diario conservador.

El mismo periódico dice:

«La opinión es un ciclón, y cuando se empeña... Lo barre todo.»

Eso es mucha verdad.

Y si no que le pregunten á doña Isabel de Borbón.

Dice «El Demócrata» que la situación no tiene cabeza.

Pues, ¿dónde deja el colega la cabeza de Martínez Campos?

Y como tamaño, hay otra cabeza *de primera* en esta situación.

Título de un artículo de «El Imparcial»:»

«S. M. el Fraude.»

Inviolable, irresponsable é inexpugnable.

Es una de las primeras *majestades* de este país.

CRONICA LOCAL

Esta noche se pondrá en escena en el Teatro-Circo Balear por la compañía dramática que dirige el actor D. Francisco Mercé, y que con tan buenos auspicios empezó la temporada el domingo último, la preciosa comedia en tres actos y en verso original de D. Eusebio Blasco *La Rosa Amarilla* y la bonita comedia en un acto *El ventanillo*.

Están en ensayo para ponerse en escena á la brevedad posible las magníficas producciones «La Peste de Otranto», «D. Alvaro ó la fuerza del sino» y «Los perros del Monte de San Bernardo».

La buena acogida que ha dispensado el público á la compañía hace augurar un lleno en la función de esta noche.

El Gobernador civil de esta provincia, á propuesta de la Comisión provincial, ha acordado señalar los días que se expresan á continuación para el juicio de exenciones ante dicha Comisión provincial.

Día 1.º de Abril próximo.—Alcudia, Alaró, Artá, Algaida, Andraitx y Bañalbufar.

Día 2.—Binisalem, Campanet, Campos, Capdepera, Costitx y Deyá.

Día 4.—Escorca, Esporlas, Establiments, Santa Eugenia y Selva.

Día 5.—Buñola, Estallenchs, Felanitx, Fornalutx, Inca y San Juan.
 Día 6.—Calviá, Lloseta, Llubí, Lluchmayor y Manacor.
 Día 7.—Bújer, Santa Margarita, María, Santa María y Marratxí.
 Día 8.—La ciudad y pueblos de la isla de Ibiza.
 Día 9.—La ciudad y pueblos de la isla de Menorca.
 Día 11.—Montuiri, Muro, Petra, Pollensa y Villafranca.
 Día 12.—Porreras, La Puebla, Puigpuñent y Sansellas.
 Día 13.—Santañy, Sineu, Sóller, Son Servera y Valldemosa.
 Día 15.—La ciudad y término de Palma.

nuestro apreciable amigo y correligionario D. José Schembri ocurrido ayer noche.

Enviamos á la familia nuestro más sentido pésame.

Ha sido escriturado por la Empresa del Teatro-Circo Balear el conocido primer tenor cómico don Riquelme Novelle, que dirigirá la compañía de zarzuela que en la próxima temporada de Pascua actuará en dicho coliseo.

En la madrugada de ayer en una casa de la calle de Reus encontróse á una pobre muger muerta. La infeliz, según se dijo, había dejado de existir acosada por el hambre.

En la reunion última celebrada por los señores accionistas del Centro-Farmacéutico, se acordó, para formar la Junta Directiva, el nombramiento de los siguientes dignos individuos:

Presidente D. Bernardo Fiol.

Vocales: D. Juan Munar, D. Bernardo Roca, D. Bartolomé Antich y D. José Luis Aguiló.

Suplentes: D. Bartolomé Muntaner y D. Juan Alorda.

El *Pleopl's Health Journal*, de Chicago, ha publicado un curioso artículo llamando la atención sobre lo ventajosa que es la nuez para la alimentación, desvaneciendo algunas preocupaciones infundadas de ser una sustancia de difícil digestión y causa de jaquecas, gastralgias y otras afecciones.

La nuez tiene propiedades en alto grado nutritivas, pudiendo en caso extraordinario bastar sin otras sustancias para alimentar completamente durante unos días. Las personas de temperamento nervioso

y las que sufren dispépsias hallan alivio á sus padecimientos con el uso de la nuez, cuyo ácido cianhídrico y otros elementos que contiene dicho fruto, obran como estimulantes en sentido beneficioso para la salud, y, por lo tanto, conviene comer nueces, y muy especialmente á los niños, bien de postre ó para merienda.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para hoy

La comedia en 3 actos:

LA ROSA AMARILLA

La comedia en un acto

EL VENTANILLO

Entrada general 0'40 ptas.—Medias entradas 0'25 id. A las 7 y media.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Por acuerdo del Banco se descuentan los cupones de la Deuda perpétua interior y los de la amortizable y títulos amortizados, del vencimiento de 1.º de Abril próximo á razón de 5 por 100 anual, siendo el mínimo de percepción el descuento correspondiente á catorce días, que no podrá bajar en ningún caso de quince céntimos de peseta por cada postura.

Palma 5 de marzo de 1892.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 5-2

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 9, 11 m.

Lotería nacional.—Premios mayores:

15,348, 5,979, 8,716, 2,051, 14,752, 11,089, 10,423, 15,572, 16,923, 4,121, 186, 1,714, 12,860, 3,861, 608, 6,394, 13,241 y 5.096.

Dice nuestro colega *El Noticiero Balear* que por la Alcaldía se ha emprendido una enérgica campaña al objeto de conseguir que los *cortantes* que tienen puesto señalado en la Plaza de Abastos no burlen el pago de la contribución.

Y desaparezcan los abusos que diariamente se permiten.

Y vele la autoridad para que no resulte engañado el público.

De este modo se conquistará el Sr. Montis el aplauso general.

Mañana á las doce celebra Junta la comision provincial del centenario del descubrimiento de América, en el despacho del Gobierno civil.

Con mucho sentimiento nos vemos obligados á participar á nuestros lectores el fallecimiento de

gen, para un certámen de Juegos Florales; versos que algunos periódicos se han complacido en reproducir después, á fin de poner al muchacho en parangón con el hombre libre-pensador.

En 1851, y á los veinte y un años de edad, Rochefort, que había empezado á estudiar medicina, y á dar lecciones de latín para ganarse el sustento, fué empleado en las oficinas de las Casas consistoriales de París. Distráido de sus ocupaciones burocráticas por su afición á la literatura, publicó algunos libros, colaboró en la segunda tirada del «Diccionario de la conversación,» volvió los ojos al periodismo, escribió revistas teatrales en varias publicaciones y obtuvo un puesto de importancia en la redacción del «Charivari.»

Su colaboración en este periódico, lejos de perjudicarle, como era de presumir, le valió el ascenso á sub-inspector de Bellas Artes de la villa de París. Presentó, empero, su dimisión en 1861, para dedicarse completa y exclusivamente á sus trabajos literarios.

Fundó la «Crónica parisiense,» periódico de correspondencias literarias y artísticas; fué uno de los autores del «Almanaque de la risa» y del «Almanaque del Charivari;» colaboró con Aureliano Scholl en el «Nain Jaune» y empezó á escribir en el «Fígaro,» que aún era entonces semanal. Después de haber sido, durante un año, cronista en el «Soleil,» ingresó en la redacción del «Evénement,» y más tarde en la del «Fígaro» diario, en cuyas columnas escribió interesantes revistas hasta el año 1868, percibiendo un sueldo fijo de unos 30 mil francos anuales.

Mientras tanto, el activo periodista se había creado una envidiable reputación como autor dramático. Sus obras pertenecen al género cómico y ligero que tanta voga ha adquirido en nuestros días. Rochefort había hecho representar sucesivamente: «Un monsieur bien mis,» «Je suis mon fils,» «Le

ENRIQUE ROCHEFORT.

LA

AURORA BOREAL

NOVELA DE COSTUMBRES, OBRA DE GRAN SENSACIÓN

VERSIÓN CASTELLANA CON UN PRÓLOGO

DE

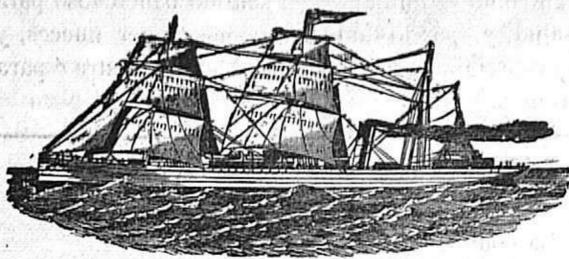
JUAN B. ENSEÑAT

PALMA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL COMERCIO

1892

SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA
y Matanzas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
Para Valencia jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del día 8 del actual, se verificará en estas Oficinas, todos los mártes, juéves y sábados desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago del dividendo activo de 17 pesetas por accion, acordado por la Junta General.

Palma 4 de Marzo de 1892.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

ENRIQUE ROCHEFORT

Todos ustedes conocen de reputación á este hombre político, el mas popular de cuantos tomaron parte activa en el derrumbamiento del segundo imperio francés. Muy pocos tienen noticia de este escritor que ha rivalizado en intención y estilo con los mas eminentes de su época.

Por eso, antes de hablar de «La aurora boreal» y ofrecerla vertida al castellano, creo oportuno bosquejar una biografía del autor de esta novela, deteniéndome en el terreno literario, y pasando como sobre áscuas por el político.

Hijo del marqués de Rochefort Luçay, autor dramático de gran valía, Enrique heredó por toda fortuna el título de conde y el talento viváz de su ilustre padre. Hizo sus estudios en el colegio de San Luis, donde demostró singular disposición para la poesía y compuso, entre otros muchos ensayos, unos versos en loor de la Santísima Vir-